

CLASIFICADOS

2

Los Tiempos

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

COCHABAMBA • AÑO 2024 • DOMINGO 28 DE JULIO



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 97-82428/2024

Provisión de Vehículo Tipo Van-Eléctrica para Transporte de Equipo de Diagnóstico

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Vehículo Tipo Van-Eléctrica para Transporte de Equipo de Diagnóstico** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	VEHICULO TIPO VAN ELÉCTRICA PARA TRANSPORTAR EQUIPOS DE DIAGNOSTICO DE CABLES DE POTENCIA	Pieza	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 30 de julio al 07 de agosto de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes

• De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 97-82428/2024 "Provisión de Vehículo Tipo Van-Eléctrica para Transporte de Equipo de Diagnóstico"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 97-82428/2024 "Provisión de Vehículo Tipo Van-Eléctrica para Transporte de Equipo de Diagnóstico"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 11:00 del día lunes 12 de agosto de 2024.

Cochabamba, julio de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

P101668221/28



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 96-82137/2024

Contratación de Gestor de Proyectos de Mantenimiento

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Contratación de Gestor de Proyectos de Mantenimiento** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE GESTOR PARA PROYECTOS DE MANTENIMIENTO	GESTOR	4

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 30 de julio al 07 de agosto de 2024, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes

• De 09:00 a 15:30

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 96-82137/2024 "Contratación de Gestor de Proyectos de Mantenimiento"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 96-82137/2024 "Contratación de Gestor de Proyectos de Mantenimiento"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 15:30 del día lunes 12 de agosto de 2024.

Cochabamba, julio de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

P101668221/28

ELECCIONES Y CRISIS INSTITUCIONAL EN EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE COCHABAMBA

Ante la reciente decisión del Comité Electoral en el proceso de elecciones para la renovación del Directorio de la Sociedad de Ingenieros Civiles de Cochabamba, se dirige a la comunidad cochabambina y a todos los interesados para expresar lo siguiente:

1. El Comité Electoral fue elegido mediante asamblea, conforme a lo que establece el Estatuto de nuestra sociedad.
2. El Comité Electoral publicó su reglamento y el calendario electoral, dentro del cual se realizó y desarrolló la convocatoria a elecciones.
3. Se recibió la documentación de habilitaciones de los candidatos.
4. Se publicó la lista de frentes habilitados.
5. Se remitieron al Comité Electoral impugnaciones a candidatos.

Sin embargo, en un intento por evitar conflictos en las habilitaciones, el Comité Electoral argumentó la inexistencia de firmas en las actas de la asamblea que los designa, procediendo fuera de la normativa vigente a anular el proceso electoral y determinando que dicho proceso sería reencauzado por un nuevo Comité Electoral.

Ante tales hechos que conculcan los derechos de los candidatos y afectan gravemente la transparencia y legitimidad del proceso electoral, anunciamos las siguientes acciones y posturas:

- a) La resolución de anulación del proceso electoral ha sido asumida fuera de las competencias del Comité Electoral, que no tiene la facultad de declarar nulo ningún proceso.
- b) Es paradójico que el Comité Electoral se declare incompetente y al mismo tiempo asuma competencia para anular un proceso, actuando fuera de procedimiento.
- c) Dicha anulación no solo es un acto arbitrario, sino que vulnera los derechos al debido proceso y los derechos políticos de los frentes habilitados.
- d) Vulnera el principio de preclusión vigente en el derecho electoral.

En virtud de estas violaciones de derechos, los ingenieros de base anunciamos la presentación de un recurso de amparo constitucional. Solicitamos a la comunidad cochabambina una mirada crítica y atenta ante este proceso de desinstitucionalización al que nos está empujando la cobardía y desidia del Comité Electoral.

Instamos a todos los ingenieros y ciudadanos comprometidos con la justicia y la transparencia a que se unan a nuestra causa y denuncien estos atropellos que afectan la integridad de nuestra institución. POR COCHABAMBA

INGENIEROS DE BASE

P101668105/25



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN FACULTAD DE ENFERMERÍA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

CURSO PREUNIVERSITARIO REGULAR ADMISIÓN 2025



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN

1. Presentación del formulario de información biográfica (datos personales) debidamente llenado https://websis.umss.edu.bo/serv_postulantes.asp
 2. Pagar el costo de inscripción en la Caja de la Facultad (costo aprobado por H.C.F.)
 3. Presentar DIPLOMA DE BACHILLER FOTOCOPIA LEGALIZADA por la institución emisora.
 4. Presentar fotocopia simple del DIPLOMA DE BACHILLER LEGALIZADO.
 5. Fotocopia del Certificado de Nacimiento.
 6. Fotocopia de Cédula de Identidad
 7. Formulario de compromiso del Curso Preuniversitario firmado
- (Entregar los documentos en un sobre manila rotulado con sus datos: apellidos, nombres y cedula de identidad.)

COSTO DE LA MATRÍCULA

8. Postulante boliviano Bs. 1500.- (Mil quinientos 00/100 bolivianos).
9. Postulantes extranjeros Bs. 4000.- (Cuatro mil 00/100 bolivianos)

CRONOGRAMA

10. Llenado de formulario en línea: Del 31 de julio a 12 de agosto de 2024.
11. Venta de matrícula e inscripción: Del 31 de julio a 12 de agosto de 2024 en la Facultad de Enfermería.
12. Inicio de clases: 12 de agosto de 2024.
13. Modalidad:
 - a) Clases virtuales
 - b) Exámenes presenciales
14. Evaluación:
 - a) Primera evaluación, viernes 13 de septiembre 2024
 - b) Evaluación final, 21 de octubre 2024

CONTENIDOS

15. Asignaturas:
 - a) Biología Aplicada a Enfermería
 - b) Química Aplicada a Enfermería
 - c) Expresión oral y escrita aplicada a Enfermería
 - d) Matemáticas aplicadas a Enfermería
 - e) Técnicas de estudio
16. Calificación mínima de aprobación del examen: 51/100

- EL CURSO PREUNIVERSITARIO ES LA ÚNICA MODALIDAD DE INGRESO A LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN PARA LA GESTIÓN 2025.
- ACLARAMOS QUE NO TENEMOS CONVENIO CON NINGUNA INSTITUCIÓN AJENA A NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.
- POSTULANTES EXTRANJEROS RECABARÁN REQUISITOS ESPECÍFICOS EN OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS E INSCRIPCIONES DE LA UMSS.

P101668223/28

Cuidemos y mantengamos
limpio nuestro entorno

Los Tiempos